

MODIFICACIÓN NORMATIVA TÉCNICA

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado mes de junio

ARTÍCULO 11.16

La FAP podrá otorgar uno (1) o dos (2) Wild Card (Invitación), en cualquier competición absoluta de la misma, siempre que el cuadro final sea de 32 parejas, no siendo aplicable a los Campeonatos y Pruebas Provinciales.

Para las competiciones absolutas cuyo cuadro final sea de 24 + 8, hasta ABS1000 inclusive, sólo se podrá otorgar un (1) Wild Card y en los Campeonato de Andalucía Absoluto o competiciones absolutas cuyo cuadro final sea de 28 + 4, se podrán otorgar hasta dos (2) Wild Cards.

Los jugadores y/o el organizador deberán solicitar por escrito el Wild Card al Comité de Competición de la FAP indicando los motivos por lo que se solicita y acreditando el nivel de la pareja solicitante.

El Wild Card deberá solicitarse como mínimo 5 días antes del cierre de inscripción y el Comité de Competición de la FAP una vez finalizado el plazo para la solicitud del Wild Card, contestará afirmativa o negativamente a todas las peticiones recibidas como mínimo 48 horas antes del cierre de inscripción. El Comité de Competición de la FAP se reserva el derecho a no otorgar ningún Wild Card si así lo considera oportuno.

Un jugador podrá solicitar tantos Wild Cards como considere oportuno pero el Comité de Competición de la FAP sólo le otorgará un máximo de 2 Wild Cards al año.

La información relativa a los Wild Cards se publicará en "Información de la prueba".

ARTÍCULO 15.4

Las inscripciones quedarán cerradas, salvo que en la web de la FAP se indique otra hora y/o fecha en casos especiales:

* Competiciones Oficiales Andaluzas Absolutas. Lunes a las 14.00 horas de la semana en la que disputa la Competición

* Competiciones Oficiales Andaluzas Menores. Jueves a las 14.00 horas de la semana anterior a la disputa de la Competición

* Competiciones Oficiales Provinciales. Martes a las 14.00 horas de la semana en la que se disputa la Competición.

ARTÍCULO 19.2

El Sorteo se realizará, salvo que en la web de la FAP se indique otra hora y/o fecha en casos especiales:

* Competiciones Oficiales Andaluzas Absolutas: Martes a las 12.00 horas

* Competiciones Oficiales Andaluzas Menores: Viernes a las 12.00 horas

* Competiciones Oficiales Provinciales: Miércoles a las 12.00 horas

ARTÍCULO 21.13

Para la elaboración de los cuadros de competición y Cabezas de serie se tendrá en cuenta el Ranking FAP en vigor en el momento de la realización del sorteo.

El Comité de Competición de la FAP se reserva del derecho de otorgar uno (1) o dos (2) Wild Cards para el cuadro final de las competiciones absolutas, según lo establecido en el artículo 11.16.

ANEXO I: TABLA DE PUNTOS Y ESTRELLAS

Los rankings se actualizarán todos los Miércoles del año.